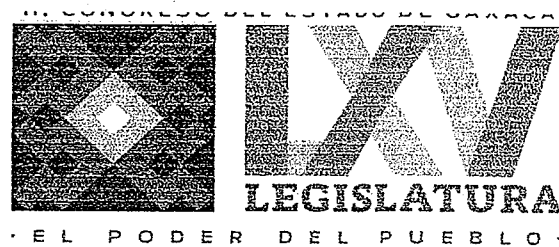


DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

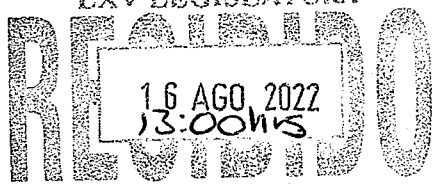
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de agosto de 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

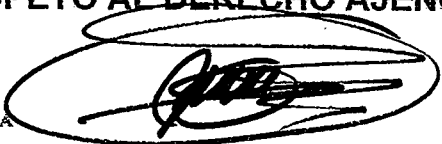


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO FEDERAL EN OAXACA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR E INVESTIGAR CUALQUIER SITUACIÓN CONSTITUTIVA A TRAVÉS DEL DELITO DE LA MODALIDAD DE MONTADEUDAS**, lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

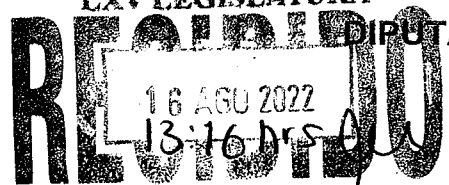
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO."



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I, 104, 60, fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO FEDERAL EN OAXACA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR E INVESTIGAR CUALQUIER SITUACIÓN CONSTITUTIVA A TRAVÉS DEL DELITO DE LA MODALIDAD DE MONTADEUDAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día nos encontramos en una contracción económica a nivel mundial, los efectos derivado de la pandemia incrementa la demanda de adquirir créditos sin tantos requisitos, generando que las personas recurran a ofertas donde no requieren aval que culminan en fraudes y extorsiones.

En los últimos años se ha notado un incremento en el lanzamiento de aplicaciones digitales que brindan préstamos de manera fácil y rápida, sin embargo, especialistas en finanzas y ciberseguridad, señalan que estas pueden representar en en nuestro país, un mercado de ganancias millonarias basadas en estrategias delictivas.

Las aplicaciones fraudulentas de préstamos exprés conocidas también montadeudas, surgen con el desarrollo de herramientas tecnológicas que usan algunas empresas fintech reguladas, mismas que se dedican a realizar análisis del perfil crediticio de las personas.

UNIDAD
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Es decir, se trata de empresas que se dedican al análisis de datos, entonces si una persona les da acceso a su información ellos pueden hacer un perfil con base en sus contactos, las aplicaciones que tiene descargadas, sus fotos y todo lo que se tiene guardado en el celular.

Inclusive hay empresas que utilizan estas herramientas para fomentar la inclusión financiera y dar por primera vez tarjetas de crédito a personas que antes no habían podido obtenerlas en los bancos tradicionales, puesto que recordemos que el 54% de la población mexicana nunca ha tenido acceso al financiamiento o el crédito de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021.¹

Sabemos que la tecnología puede ser una gran aliada, sin embargo la delincuencia también la emplea para cometer ilícitos como es el caso de los montadeudas, la estafa parte de la oferta de un préstamo fácil e inmediato, prácticamente sin requisitos, a través de aplicaciones para dispositivos móviles; los intereses incrementan sin previo aviso hasta volverse impagables y ahí empiezan las amenazas para extorsionar al deudor.

Los anuncios de las aplicaciones de préstamos exprés suelen encontrarse en redes sociales como Facebook, TikTok o Youtube, y ofrecen préstamos muy rápidos en máximo 30 minutos y con mínimos requisitos. Para acceder al dinero, solicitan descargar una aplicación y proveer información, dar acceso a la cámara del teléfono móvil, biblioteca de fotos, contactos, entre otros permisos.

Y una vez que se da el consentimiento, es probable que proporcionen el total del dinero prometido y a pesar de establecer una fecha límite de pago, a los pocos días comienzan a reclamar ese monto. Mandando mensajes exhortando a que se pague la deuda, después usan un lenguaje violento o incluso amenazan con escribir a todos los contactos del solicitante, para decirles que es un deudor o mal pagador.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha registrado en lo que va del año 5 mil 452 reportes por el esquema de extorsión y fraude conocido como "monta deudas", un aumento de 454% al comparar el promedio mensual recibido durante 2022 contra 2021.²

¹ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2021/>

² Consejo Ciudadano <https://consejociudadanomx.org/contenido/aumenta-454-casos-de-montadeudas-al-consejo-ciudadano>

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



El organismo informó que las primeras solicitudes de orientación jurídica por este delito se presentaron en junio del 2021 y durante todo el segundo semestre del año pasado se acumularon mil 928. En un mes, el número de apps reportadas como montadeudas al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México creció 4.9 veces.

Hasta el 05 de julio, el Consejo tenía registro de 129 aplicaciones relacionadas con extorsiones a partir de préstamos por aplicaciones. Mientras que para el 05 de agosto, el organismo actualizó la lista, con un total de 637, de las que 278 están activas, cuatro fueron dadas de baja y 355 no fueron localizadas.

Los reportes provienen en un 55% de los casos de la Ciudad de México y el resto de otras entidades, principalmente del Estado de México, Coahuila, Veracruz, Jalisco, Puebla y Oaxaca, aunque los hay en todo el país.

Asimismo, los datos indican que al 36% de las víctimas las amenazaron con cobrar la deuda a sus contactos, al 19% con difamarla y al 18% le hicieron advertencias o insultos, entre otras.

Respecto con los montos de los préstamos, el 86% de las deudas oscilan entre 500 y 10 mil pesos, aunque se han registrado casos por más de 100 mil pesos. En el último año, el Consejo Ciudadano ha atendido a 449 personas en la apertura de una carpeta de investigación por delitos relacionados con los montadeudas:

En el 94% por cobranza ilegítima, 2.4% por extorsión, 2% por amenazas y el resto por fraude, delitos contra la intimidad sexual y robo. Sin embargo, hay empresas que sí son legales y están avaladas por la Condusef y la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

La recomendación es que se revise si aparecen en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros, también conocido como SIPRES de la Condusef, y si la empresa se encuentra en esta lista, existe certeza de su legalidad en caso de que surja algún problema, la Condusef podrá brindar el apoyo necesario.

Es importante señalar que algunos delincuentes han encontrado la forma de engañar a las personas al cambiar ligeramente el nombre de una empresa, pues se han detectado empresas con este esquema de montadeudas o créditos que se hacen pasar por otras firmas que sí están reguladas.

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



La recomendación es que se levante una denuncia formal ante el Ministerio Público y de inmediato se desinstale la aplicación, y en casos más extremos se puede optar por cambiar de equipo celular. Para el caso de ser víctima de estas aplicaciones y préstamos exprés fraudulentos, denunciar en el portal de fraudes financieros de la Condusef.

Es importante erradicar este tipo de violencia psicológica, que termina afectando la vida y tranquilidad de las y los oaxaqueños. Ante ello con el aumento en el número de aplicaciones y casos en que se presenta esta modalidad de fraude, es necesario exhortar a las autoridades correspondientes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen acciones inmediatas para prevenir este tipo de delitos, es por ello que someto a la consideración de esta legislatura el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO FEDERAL EN OAXACA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR E INVESTIGAR CUALQUIER SITUACIÓN CONSTITUTIVA A TRAVÉS DEL DELITO DE LA MODALIDAD DE MONTADEUDAS.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)